

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 1027

En Bucaramanga, el día trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el accionante Bernardo Alonso González Ortiz contra el Ministerio de Defensa, la Dirección General de la Policía Nacional, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Medellín (valle de Aburrá) en amparo de los derechos fundamentales al trabajo, igualdad, unidad familiar, vida, salud y educación. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2023 por medio de la cual el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga declaró improcedente la acción.
2. Acción de tutela promovida por la señora Adela Novoa Chinchilla, contra la Superintendencia de Industria y Comercio Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales y Colombiana de Comercio S.A. Sigla de Corbeta S.A. y/o Alkosto S.A., por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso e igualdad. La Sala resolvió admitir el desistimiento de la acción expresado por la prenombrada.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 1034

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Gerardo Antonio Espinoza Espinoza	2023-00114 (23-802)	Debido proceso	Confirma fallo primera instancia

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada